



CIRCULAR No 1
PARA: PADRES Y MADRES DE FAMILIA
ASUNTO: CONVIVENCIAS A VILLETA GRADO OCTAVO
FECHA: ENERO 26 DE 2017

Estimados Padres y Madres de Familia:

Reciban un saludo fraternal. Con el ánimo de fortalecer en los estudiantes valores como el cuidado de sí mismos, la autonomía y la interacción positiva entre ellos, el Colegio ha programado la Convivencia de grado octavo a la finca "San José de Potosí" en Villeta.

Para el óptimo desarrollo de la actividad se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La convivencia tiene un costo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) que incluye: transporte ida y regreso, desayuno, almuerzos, cena, meriendas, hospedaje, uso de las instalaciones (piscina, canchas, quiosco, entre otros) y seguro. Esta suma debe cancelarse en la Tesorería del Colegio; es imprescindible entregar al acompañante grupal la copia del recibo y el desprendible de autorización, según las fechas indicadas a continuación:

GRADO	Fechas de la convivencia	Fecha límite de pago y entrega de desprendible diligenciado
801	30 y 31 de mayo	15 de mayo
802	16 y 17 de febrero	03 de febrero
803	9 y 10 de mayo	24 de abril
804	18 y 19 de octubre	02 de octubre
805	09 y 10 de marzo	23 de febrero

- Para realizar la actividad se necesita un mínimo de 35 estudiantes, de lo contrario, se cancelará la convivencia y no se programará nueva fecha.
- Los/as estudiantes deben llegar al colegio usando ropa cómoda, en el horario habitual (6:25 a. m.). La hora de llegada al Colegio al finalizar dicha actividad (siguiente día) será, aproximadamente, a las 5:00 p.m.
- Todos los/las estudiantes deberán portar el carné del Colegio, la tarjeta de identidad (original) y demás documentos que permitan atender a su seguridad (Carné E.P.S., carné de seguros estudiantil y la autorización correspondiente por escrito – desprendible). Sin estos documentos no se autorizará la salida a esta actividad, y el/la estudiante permanecerá en el Colegio. No se realizarán devoluciones de dinero.
- Los participantes deben traer una maleta de viaje con su ropa de cambio, pijama, vestido de baño, toalla y demás objetos de aseo y cuidado personal. Es necesario llevar tendidos completos (sábana, sobre sábana y funda).
- No se permite traer ningún objeto que perturbe el normal desarrollo de la actividad. Cada estudiante debe hacerse cargo de sus objetos personales. El colegio no se hace responsable por daño o pérdida de celulares, ni por objetos dejados u olvidados por los estudiantes.
- La participación en la convivencia es voluntaria.
- Los estudiantes que no participen de esta actividad deben asistir al colegio, cumpliendo el horario normal.

Cordialmente,

Berly J. Correa Pardo
Directora de Bienestar Estudiantil

Hugo A. Coral Guerrero.
Coordinador de Grado Octavo



Circular No. 1 Actividad: Convivencias a Villeta grado octavo Fecha: Enero 26 de 2017
Favor imprimir el desprendible y devolverlo al Acompañante Grupal, el día de la fecha límite de pago

Nombre del(a) estudiante: _____ sección: _____

Autorizamos la participación de nuestro hijo(a) en y dentro del horario establecido:

SI: _____ **NO:** _____

En caso de no participar dado que la actividad es voluntaria, el estudiante asiste al colegio para cumplir con su jornada escolar.

Firma de Padre, Madre de familia o Tutor: _____

Número/s telefónicos de contacto: _____